



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí
Departamento de Adquisiciones**

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

Of. DA-LyC-023/2014

23 de enero de 2014

**SR. ENRIQUE GALVAN ARGÜELLES
COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .-**

Estimado Sr. Galván:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 003/14** para la adquisición de **MOBILIARIO**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el **miércoles 29 de enero de 2014 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

c.c.p. Archivo
LICITACIONES Y CONCURSOS/amcrm



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí
Departamento de Adquisiciones**

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

Of. DA-LyC-021/2014

23 de enero de 2014

**ING. FEDERICO TREVIÑO BRACAMONTES
TREBEX INTERNATIONAL S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .-**

Estimado Ing. Treviño:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 003/14** para la adquisición de **MOBILIARIO**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el miércoles 29 de enero de 2014 a las 12:00 doce horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

c.c.p. Archivo
LICITACIONES Y CONCURSOS/amcrfm



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí
Departamento de Adquisiciones**

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 8102-73-23

Of. DA-LyC-021/2014

23 de enero de 2014

**ARQ. JORGE ARMENDARIZ GALLARDO
GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .-**

Estimado Arq. Armendariz:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 003/14** para la adquisición de **MOBILIARIO**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **miércoles 29 de enero de 2014 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DICTAMEN DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO 003/14
"MOBILIARIO"

- FACULTAD DE INGENIERÍA-

San Luis Potosí, S.L.P. a los 30 días del mes de enero de 2014, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **003/14**, relativo a la compra de "MOBILIARIO", solicitado por la Facultad de Ingeniería; de tres proveedores los que se les Invitó: **COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V, GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V. y TREBEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V..** Los proveedores entregaron información completa, con excepción de la empresa **GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.** que no entregó del punto 5.1.3 "Documentación Financiera", del numeral 1, consistente en Estados Financieros, no anexa copia fotostática del Contador Público que suscribe dicho documento, ni el numeral 2.- Declaración Fiscal Anual de 2012, presentó Declaración Fiscal de 2010. La información se admitió para análisis y revisión detallada. Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas económicas, ofertando la empresa **COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.** la partida 1 que importa la cantidad de \$277,240.00 (Doscientos setenta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); la partida 2 en \$194,648.00 (Ciento noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); la partida 3 en \$103,240.00 (Ciento tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); la partida 4 en \$64,960.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y la partida 5 en \$69,832.00 (Sesenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.); todas con Impuesto al Valor Agregado incluido. Ofertando la empresa **GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.** la partida 1 en \$270,280.00 (Doscientos setenta mil

doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.); la partida 2 en \$230,747.20 (Doscientos treinta mil setecientos cuarenta y siete pesos 20/100); la partida 3 en \$97,537.44 (Noventa y siete mil quinientos treinta y siete pesos 44/100 M.N.); la partida 4 en \$49,648.00 (Cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); la partida 5 en \$67,860.00 (Sesenta y siete mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.); todas con Impuesto al Valor Agregado incluido. Ofertando la empresa **TREBEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.** la partida 1 que importa \$250,976.44 (Doscientos cincuenta mil novecientos setenta y seis pesos 44/100 M.N.); la partida 2 en \$168,534.08 (Ciento sesenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos 08/100 M.N.); la partida 3 en \$90,570.48 (Noventa mil quinientos setenta pesos 48/100 M.N.); la partida 4 en \$46,114.64 (Cuarenta y seis mil ciento catorce pesos 64/100 M.N.) y la partida 5 en \$63,034.40 (Sesenta y tres mil treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.); todas con Impuesto al Valor Agregado incluido.

Después de evaluar las propuestas entregadas se determina que la empresa **GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.** queda descalificada del presente procedimiento por omitir la entrega del punto 5.1.3 "Documentación Financiera", del numeral 1, consistente en Estados Financieros, no anexa copia fotostática del Contador Público que suscribe dicho documento, ni el numeral 2.- Declaración Fiscal Anual de 2012, presentó Declaración Fiscal de 2010.

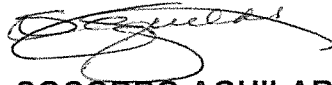
Por otra parte; ya que cumple con todos los requisitos establecidos en el presente procedimiento y es la propuesta económica más conveniente para la Institución; estando de conformidad con el Dictamen Técnico emitido por la Facultad de Ingeniería, es procedente adjudicar las partidas como se señala a continuación:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	IMPORTE
1	TREBEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	\$250,976.44 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO
2	TREBEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	\$168,534.08 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO
3	TREBEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	\$90,570.48 (NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 48/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO
4	TREBEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	\$46,114.64 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS 64/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO

5	TREBEX INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	\$63,034.40 (SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO
---	--	--

Se informa que el Dictamen Técnico corrió por parte del **Dr. Ricardo Romero Méndez, Secretario de Planeación de la Facultad de Ingeniería.**

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



**C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**



**LIC. MIGUEL ANAYA LOREDO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.**

**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO JURÍDICO.**